

Resolución No. 1275

Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1119 del 16 de mayo de 2008

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere él Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1119 del 16 de mayo de 2008, se dispuso la prorroga a partir del 21 de mayo de 2008 y por el término de un (1) mes, del encargo conferido a la Doctora MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 51.834.901 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21 de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental.

Que entre tanto se adelanta proceso de selección para la provisión mediante la figura de encargo de las vacantes definitivas y temporales de la Secretaría Distrital de Ambiente, se requiere ampliar la vigencia de la citada prorroga hasta el día 4 de julio de 2008 inclusive, en aras de garantizar la no afectación de la prestación del servicio y cumplimiento de las funciones inherentes a dicho cargo.

En merito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Modificar el artículo primero de la Resolución No. 1119 del 16 de mayo de 2008, el cual quedará así:

ARTICULO PRIMERO. Prorrogar a partir del 21 de mayo de 2008 y hasta el 4 de julio de 2008 inclusive, el encargo conferido mediante Resolución No. 3523 del 16 de noviembre de 2007 a la Doctora MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 51.834.901 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21 de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental.

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y modifica en lo pertinente la Resolución No. 1119 del 16 de mayo de 2008.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 0 6 JUN 2008

JUÁN ANTONIO NIETO ESCALANTE

Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga Lucia López Revisó y Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González